

ACTA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ACTO VALORACION JUSTIFICACION ECONÓMICA Y PONDERACION PROPUESTAS ECONOMICAS

PROCEDIMIENTO FECYT/PL2019/020 PARA CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN DE RENTING, DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT)

Fecha y hora de celebración

26 de febrero de 2020, a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Sede FECYT, Calle Pintor Murillo nº 15, 28100 Alcobendas Madrid

Asistentes

PRESIDENTE SUPLENTE

Dña. Cristina Camarero Moles, Responsable de Contratación y Servicios Jurídicos

VOCAL SERVICIOS JURIDICOS SUPLENTE

Dña. Ana Belén García González, Técnico del Dpto. Contratación y Servicios Jurídicos

VOCAL INTERVENTOR

Dña. Maria Dolores Arevalo Garbayo, Coordinador Área Financiero Presupuestaria y Personal

SECRETARIO

D. Mariano de Oro-Pulido Sanabria, Técnico de Contratación y Servicios Jurídicos

VOCAL DEPARTAMENTO PROMOTOR

D. Juan José Pérez Ibáñez, Responsable de Sistemas de información

Orden del día

1.- Valoración justificación económica criterios evaluables automáticamente (SOBRE C) de la entidad CANON ESPAÑA, S.A.U.: FECYT/PL2019/020- Contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento, en modalidad de renting, de un nuevo parque de equipos multifunción (fotocopiadoras) que sustituya al actual de la FECYT;

2.- Valoración criterios cuantificables mediante juicio de valor: FECYT/PL2019/020- Contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento, en modalidad de renting, de un nuevo parque de equipos multifunción (fotocopiadoras) que sustituya al actual de la FECYT

Se Expone

CSV : GEN-7ed0-57c1-799e-05e8-ddd4-26b8-e27d-0466

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CRISTINA CAMARERO MOLES | FECHA : 05/03/2020 08:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/03/2020 08:46

FIRMANTE(2) : MARIANO DE ORO - PULIDO SANABRIA | FECHA : 05/03/2020 08:46 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/03/2020 08:46



1.- El jueves 13 de febrero de 2020, a las 10:00 horas, se procedió en sesión pública a la apertura de los archivos/sobres C de las entidades que han concurrido al procedimiento y que ha sido admitidas:

<u>Nombre de la Empresa</u>	<u>Nº Iden.</u>	<u>Fecha/hora Registro PLACE</u>
• CANON ESPAÑA SAU	A28122125	10-01-2020 11:54
• KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A	A81069197	10-01-2020 09:31
• RICOH ESPAÑA, S.L.U.	B82080177	10-01-2020 10:13
• SERCAMAN 1, S.L.	B45243474	10-01-2020 10:56
• SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	B78754108	10-01-2020 11:45

Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA RENTING: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS CCA1	OFERTA PRECIOS POR COPIA B/N CCA2.1	OFERTA PRECIOS POR COPIA COLOR CCA.2.2	MEJORA EN LOS NIVELES DE ANS N-0 Y N-1 CCA.3	CERTIFICACIONES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS CCA.4
CANON ESPAÑA SAU	46.948,80 €	0,00000 €	0,02000 €	2 horas	OHSAS 18001
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A	47.333,26 €	0,00410 €	0,02280 €	1 hora	ISO 20000
RICOH ESPAÑA, S.L.U.	48.037,80 €	0,00370 €	0,03000 €	2 horas	OHSAS 18001 ISO 20000
SERCAMAN 1, S.L.	45.875,57 €	0,00550 €	0,03200 €	NP	NP
SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	50.880,00 €	0,00350 €	0,03500 €	2 horas	OHSAS 18001

El Comité de Contratación observa que el documento presentado por las entidades SERCAMAN 1, S.L y SUMOSA MUNDOCOP, S.L., no se presentan con la firma electrónica autenticada del representante legal. Por todo ello, se admite provisionalmente la oferta de dichas entidades, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que dichos licitadores subsanen la falta o acompañen la documentación preceptiva o complementaria, con advertencia de que si no lo hiciesen, se les tendrá por desistido en su solicitud.

El Comité de Contratación señala que el apartado CCA2 relativo a la regularización exceso de copias, el importe, tal y como se detalla el Anexo III del Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas se configura como una bolsa por un importe máximo de 3.298,00 euros, I.V.A. no incluido, siendo las tarifas ofertada por el licitador, por copias adicionales para el tipo de copia, según sea DIN A4 (B/N) (CCA2.1) o Color (CCA2.2), las que se establezcan como precio del contrato. En consecuencia el "Total Oferta" será la suma la oferta del Licitador por renting de equipos (CCA1) y el importe máximo de 3.298,00 euros, IVA no incluido (CCA2)

A este respecto se observa que las propuestas presentadas por las entidades CANON ESPAÑA SAU, SERCAMAN 1, S.L. y SUMOSA MUNDOCOP, S.L., han incluido en este concepto el importe resultante de multiplicar las tarifas ofertadas por el número de copias estimadas. Conforme a lo anterior, el Comité de Contratación considera que no existe ninguna duda que el precio de



adjudicación, para la regularización de exceso de fotocopias, es de 3.298,00 euros, IVA no incluido, siendo las tarifas ofertada por los licitadores por copias adicionales para el tipo de copia, según sea DIN A4 (B/N) (CCA2.1) o Color (CCA2.2), las que se establezcan como precio del contrato; en consecuencia, será ese el importe que rija el contrato.

Asimismo, y en aplicación de la valoración establecida en el Anexo II del Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas, se observa que la oferta económica de la entidad CANON ESPAÑA, S.A.U. (Criterio CCA2), basada en el precio de las tarifas/precios máximos por copia a partir de las copias adicionales establecidas como mínimo (tanto copia en blanco y negro (B/N) DIN-A4, como Copia en color DIN-A4), se encuentran en situación de desproporción o anormalidad, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas (apartado 11.1.2).

Por tanto, conforme a lo anterior y de conformidad con el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se acuerda requerir a la entidad CANON ESPAÑA, S.A.U., para que justifique y desglose, razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes, o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Dentro del plazo de presentación, el 24 de febrero de 2020, se recibió en forma y plazo la justificación requerida.

Valoración justificación económica presentada (CANON ESPAÑA, S.A.U.) y ponderación de criterios cuantificables automáticamente: 26 de febrero de 2020, a las 12:00 horas:

El miércoles 26 de febrero de 2020, y tras el análisis de la justificación presentada, se concluye en el informe del vocal del Departamento Promotor (Responsable de Sistemas de Información, que la justificación aportada por CANON ESPAÑA, S.A.U., por motivos de stock, logística, personal propio no subcontratado, es aceptable y razonada la viabilidad económica, pudiendo garantizar la correcta ejecución del contrato.

Por tanto, y una vez aceptada la justificación aportada, tal y como se ha expresado, se procede a la ponderación de los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas licitantes del procedimiento.

Asimismo, se verifica que las entidades SERCAMAN 1, S.L y SUMOSA MUNDOCOP, S.L., han presentado finalmente la oferta económica con la firma electrónica autenticada del representante legal.

En aplicación de la valoración establecida en el Anexo II del Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas, se obtiene el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MAX. 50%)	PUNTUACION OFERTA PRECIOS POR COPIA B/N (MAX. 4%)	PUNTUACION OFERTA PRECIOS POR COPIA COLOR (MAX. 6%)	PUNTUACION MEJORA EN LOS NIVELES DE ANS N-0 Y N-1 (MAX. 6%)	PUNTUACION CERTIFICACIONES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS (MAX. 4%)	TOTAL (MAX. 70%)
CANON ESPAÑA SAU	48,86	4,00	6,00	6,00	2,00	66,86



KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A	48,46	0,01	5,26	4,00	2,00	59,73
RICOH ESPAÑA, S.L.U.	47,75	0,01	4,00	6,00	4,00	61,76
SERCAMAN 1, S.L.	50,00	0,01	3,75	0,00	0,00	53,76
SUMOSA MUNDOCOP, S.L.	45,08	0,01	3,43	6,00	2,00	56,52

Siendo las 12:30 horas se da por concluido el acto.

Firmado electrónicamente por la Presidente Suplente y el Secretario

CSV : GEN-7ed0-57c1-799e-05e8-ddd4-26b8-e27d-0466

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CRISTINA CAMARERO MOLES | FECHA : 05/03/2020 08:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/03/2020 08:46

FIRMANTE(2) : MARIANO DE ORO - PULIDO SANABRIA | FECHA : 05/03/2020 08:46 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/03/2020 08:46

